

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

208**VALENCIA NÚMERO 1**

EDICTO

Doña María Pilar Ferrán Dilla, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 1 de los de Valencia.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos despido/ceses en general número 928 de 2011, a instancias de doña Esther Palanca Parra contra “Hítaca Gestión de Arte y Cultural, Sociedad Limitada”, “Landmanch Servicios Culturales, Sociedad Limitada”, “Sánchez Ron Benoit Consultoría, Sociedad Limitada”, Fondo de Garantía Salarial, “Lybriyx Servicios Editoriales” y “Titania Capital, Sociedad Limitada”, en el que, por medio del presente se cita a “Hítaca Gestión de Arte y Cultural, Sociedad Limitada”, “Landmanch Servicios Culturales, Sociedad Limitada”, “Sánchez Ron Benoit Consultoría, Sociedad Limitada”, “Lybriyx Servicios Editoriales” y “Titania Capital, Sociedad Limitada”, quien se halla en ignorado paradero para que comparezca ante este Juzgado de lo social, sito en avenida del Saler, número 14, segundo amarilla, al objeto de celebrar acto de conciliación y, en su caso, juicio, el día 29 de febrero de 2012, a las once y cincuenta horas, con advertencia de que el juicio no se suspenderá por la incomparecencia injustificada de las partes.

En Valencia, a 9 de enero de 2012.—La secretaria judicial (firmado).

(03/2.446/12)